

□□





*El centro de nuestra gestión, es el pueblo; por esta razón, nuestro programa apuesta a la participación ciudadana, al trabajo y la descentralización de la gestión, en el gobierno departamental de Durazno. Proponemos un gobierno en diálogo con todos los sectores de la sociedad, sin exclusiones y con un objetivo claro de transparencia centrada en el pueblo.*

*Nuestro departamento y sus habitantes, se enfrentan a desafíos históricos para la producción y el trabajo, esto requiere coordinación nacional y regional, potenciando el trabajo digno y dignificante que mejore nuestra calidad de vida.*

*La descentralización es la herramienta más eficiente para transformar la gestión, a través de la participación directa de la ciudadanía en las decisiones orientadas a modificar la realidad de cada entorno, barrio, centro poblado, ciudad, departamento, contemplando los intereses de las ciudadanas y los ciudadanos.*

*Esto requiere de una relación "de ida y vuelta" con los vecinos y las vecinas, además de las instituciones y organizaciones en cada territorio que asegurarán que se concreten las propuestas de cambio y transformación.*

*Durazno, Junio de 2020.*



### **DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- o **Crear una División de Descentralización** incluyendo la gestión hacia Municipios, Juntas Locales, Oficinas Barriales. También se favorecerá la coordinación local y regional, de programas y acciones promovidas desde organismos del gobierno nacional aplicadas al departamento, y políticas de los gobiernos departamentales y/o locales.
- o **Mejorar la Atención al Usuario** en calidad y cantidad, desburocratizando los trámites y expedientes.
- o **Fijación de Metas y Objetivos** generales por Departamentos, con evaluación periódica del cumplimiento de las mismas.
- o **Auditoría Pública** (económica, administrativa, y funcional) para determinar estado de situación real con la población de Durazno.



## DESCENTRALIZACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

- o **Gestión cristalina**, austera, racional, participativa y moderna a través de rendiciones de cuentas públicas en forma periódica.
- o **Iniciar y desarrollar el Presupuesto Participativo**, con la participación de ciudadanos y ciudadanas, desde las organizaciones sociales, gremiales, culturales y deportivas, tanto en la elaboración y elección de proyectos como en el control de la gestión y su evaluación.
- o Racionalizar la dotación de personal y recursos financieros en general.
- o **Mejoramiento del sistema de compras** buscando formas de asociación colectiva regional, cuidando los insumos, herramientas y maquinarias, así como el abaratamiento de costos de funcionamiento. Ejecución de garantías por incumplimiento, establecidas en pliegos licitatorios.
- o Procurar alternativas de financiamiento (Fideicomiso, balanzas, guías, etc.), destinadas a prioridades en materia de obras, infraestructura e inversiones.
- o **Beneficios fiscales a población vulnerable** y desestimular, vía tributaria, la existencia de baldíos, fincas ruinosas y/o deshabitadas en áreas urbanas en la capital y centros poblados.
- o **Sistema de recaudación eficiente**, adecuado a las nuevas tecnologías. Adecuar planes de vencimiento a los ciclos productivos en la contribución rural.
- o Concretar estímulos fiscales que promuevan la generación de empleos para mujeres y jóvenes.
- o Búsqueda y estimulación de proyectos de asistencia y cooperación técnica internacional, pública y privada, destinados a la comunidad.
- o **Creación de los Fondos Concursables para el Desarrollo**, destinados principalmente al área productiva, turística y cultural, con una mirada interinstitucional y de territorios.



## DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

- **Fortalecimiento de los municipios de Sarandí del Yí y Villa del Carmen** con recursos presupuestales, capacitación y asistencia técnica.
- **Promoción y creación de nuevos Municipios** y Juntas Locales con integración colectiva y representación pluripartidaria integrando a La Paloma y Blanquillo, como localidades con temáticas y territorios de similares características.
- **Reorganización de los Centros de Desarrollo Rural** con una mirada e intervención interinstitucional.
- **Creación de las Mesas de Participación Ciudadana** que realizarán agendas de desarrollo locales o barriales con un equipo técnico del gobierno departamental e interinstitucional.
- **Capacitación y fortalecimiento de los Centros de Barrio**, como Oficinas donde se brinden servicios descentralizados y se promuevan emprendimientos sociales, deportivos y culturales, públicos y privados; fomentando la participación y control de la ciudadanía en la gestión para mejorar la integración y la convivencia social.



## RECURSOS HUMANOS

- o **Racionalización y optimización de recursos humanos ya existentes**, respetando a la carrera funcional y actualizando el Estatuto del Funcionario.
- o **Favorecer ingresos por concursos o sorteos** y la progresiva presupuestación de jornaleros y contratados.
- o Cumplimiento de la Ley 18508 realizando Convenio Colectivo en acuerdo con el sindicato de trabajadores.
- o **Modificaciones al Escalafón y Régimen de Ascensos** por concursos de oposición y méritos.
- o **Priorizar los salarios más sumergidos**, tendiendo a la recuperación salarial; mejorando el régimen de calificaciones con representación de los trabajadores.
- o Re adecuación de régimen de contrataciones (asistencia salud, plazo, renovación).
- o Capacitación de funcionarios y funcionarias en todas las áreas donde se desempeñan, así como en el sistema ANEP.
- o Respeto de normas laborales, mejora en la prevención de accidentes laborales y condiciones de trabajo dignas, creación de una comisión de seguimiento (IDD, ADEOM, Junta Dptal.).
- o Mantener y mejorar régimen de incentivos para retiros.



## MOVILIDAD Y TERRITORIOS

*El derecho a la movilidad, hace referencia al derecho a acceder a servicios que resuelvan de forma digna, oportuna, confiable, eficiente, segura y sostenible las necesidades de transporte de los ciudadanos y ciudadanas; las existencias de estos sistemas de movilidad dependen hoy los avances de la reducción de las brechas.*

*Consideramos necesario impulsar un "Durazno inclusivo" poniendo como primordial la mejora de la accesibilidad a lugares públicos desde calles, veredas, y edificios para generar un departamento para todos y todas en cada punto del territorio.*

- o **Reorganización del Departamento de Obras**, con pautas y responsabilidades claramente definidas, utilizando recursos humanos existentes o incorporando los necesarios de acuerdo a la especialización.
- o **Rediseñar y regionalizar la gestión de los recursos humanos y materiales**, dirigidos por funcionarios capacitados y apoyados por técnicos, priorizando las obras descentralizadas por barrios, Sarandí del Yí, El Carmen, Carlos Reyles, San Jorge, Blanquillo y La Paloma, principalmente.
- o Capacitar a los funcionarios y funcionarias para utilización de maquinaria vial existente e infraestructura para el desarrollo de obras de ejecución directa.
- o **Calificar a las empresas** (locales o no) **por ejecución de obras y resultados**.
- o Control del cumplimiento de todas las condiciones establecidas en pliegos licitatorios, normalizando los procedimientos para actuar bajo normas internacionales (UNIT u otro).
- o **Mejorar el estado del acceso a centros poblados**, dotando de cartelera necesaria para el control de velocidad y distribución del tránsito.
- o **Priorizar la Caminería Rural**, garantizando la circulación desde Durazno hasta La Paloma y asfaltando la Ruta Departamental N°100 para mejorar el tránsito hacia esa zona del departamento.
- o Mejorar la conectividad y circulación entre ruta 5, en zona de Carlos Reyles, y el noreste del departamento.
- o **Efectivizar y controlar** frecuencias, líneas y condiciones de seguridad y confort para los usuarios del **transporte colectivo departamental** transformándolo en un transporte más eficaz e inteligente.
- o Mantener arterias principales de alto tránsito en las principales ciudades, dotándolas de material firme y perdurable.



- o Instalar dispositivos que favorezcan el cruce de arterias importantes para facilitar el flujo del tránsito. Unificar y extender la cartelería que indica los nombres de las calles, barrios y el flechado.
- o Ordenar y descongestionar el tránsito en Durazno capital haciendo cumplir la reglamentación vigente en cuanto a estacionamientos de vehículos de gran porte y zonas establecidas.
- o Jerarquizar calles alejadas del centro para descongestionar el tránsito (ej. Leandro Gómez con salida a la ruta 5)
- o Realizar un mantenimiento permanente, seguimiento y control de tránsito sobre Puente Capurro ("Puente viejo").
- o Promover la habilitación comercial independiente del permiso de construcción (incluyendo bomberos), diferenciando claramente, lo arquitectónico y la estructura morfológica resultante, del programa a desarrollar en el edificio. Controlar la normativa respecto al uso de espacios públicos con fines comerciales.
- o Promover el uso del transporte público, con más líneas y frecuencias, vehículos de menor porte y económicos, paradas techadas. Desestimulando el uso del vehículo automotor en zonas y horarios de mayor movilidad de tránsito de peatones y vehículos de menor porte (proximidad de centros educativos, Microcentro, eventos, etc.).
- o **Creación de un Plan departamental de Educación Vial** que promueva el respeto por las normas de tránsito, en general, incluyendo una campaña educativa coordinada con las instituciones de Educación pública y privada, del ámbito formal y no formal para todo el departamento.
- o **Protección del peatón y del ciclista**, controlando la accesibilidad de las veredas y desarrollando ciclo vías con participación de las comunidades de cada localidad.
- o Efectivizar controles eficientes y permanentes, apuntando a la prevención Respeto normas de tránsito, control de ruidos molestos, de utilización obligatoria del casco, velocidad, condiciones de seguridad, documentación, etc.





## URBANISMO

- o **Consolidar el Plan Director Departamental** de acuerdo a la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Planificación a corto, mediano y largo plazo para las distintas localidades, caracterización de áreas y re definición de las zonas inundables.
- o **Promover el uso de las energías renovables** haciendo énfasis en la eficiencia energética y favoreciendo su incorporación en emprendimientos urbanos.
- o Realizar concursos de arquitectura y paisajismo a los efectos de dar un salto cualitativo en la calidad del desarrollo urbano y la innovación tecnológica.
- o **Crear una Cartera Pública de Tierras** a nivel Departamental con terrenos públicos, expropiación y transferencia de inmuebles del Estado a través del MVOTMA, tanto en capital como Sarandí del Yí y El Carmen.
- o Impulsar la creación y uso del Espacio Público como un bien comunitario, integrador, seguro y accesible, generando la conciencia colectiva por el cuidado y el buen uso.
- o **Diseñar viviendas de emergencia social** destinadas a población de alta vulnerabilidad, con la participación de las familias en su construcción, con acompañamiento técnico.
- o **Erradicar viviendas en zonas inundables**, instrumentando medidas para las edificaciones existentes que han sido alcanzadas por los nuevos registros. Analizar la temática desde diferentes ópticas como el curso del río o el cambio de sitio del habitante. Esto implica una tarea social multidisciplinaria en la búsqueda de soluciones para el nuevo asentamiento de la familia afectada.
- o Estimular al contribuyente a la regularización de sus acciones urbanas, respetando al máximo el Plan de Ordenamiento Territorial.
- o Promover la salubridad e higiene de la vivienda, el cumplimiento de las normas existentes de regularización y habilitación en viviendas de alquiler; la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, implementando los controles correspondientes desde el gobierno departamental.
- o Coordinar y colaborar con OSE en un plan que atienda la situación integral de saneamiento a nivel departamental, impulsando que todos los centros poblados del departamento, cuenten con la infraestructura de abastecimiento de agua potable que atienda situaciones críticas.
- o Servicio municipal de barométricas para barrios y núcleos poblados sin red de saneamiento. Asesoramiento e inspección en la construcción de cámaras sépticas.



## DESARROLLO SUSTENTABLE

- o **Reestructura de la División de Medio Ambiente**, asignando nuevos fines y cometidos.
- o Elaboración e implementación de un Plan Departamental de Ciudadanía y Educación Ambiental.
- o **Clasificación de residuos** desde el origen, adecuándolo a la realidad de cada localidad, impulsando planes de recolección selectiva.
- o Extender la colocación de contenedores y regular adecuadamente la Recolección de Residuos en barrios y localidades que no cuentan con este servicio.
- o Desarrollo de la **cadena comercial de los residuos sólidos urbanos**. Aprovechamiento del monopolio de la recolección para la generación de una incipiente industria del reciclado, de la mano de generación de empleo de mayor calidad con perspectiva regional.
- o Favorecer la formalización e integración de los **clasificadores** informales en cooperativas sociales u otras modalidades de trabajo.
- o Trabajar para la clausura del actual **sitio de disposición final**, buscando alternativas que permitan un manejo más adecuado de la disposición final de los residuos, minimizando impactos ambientales y sanitarios.
- o Identificar terrenos apropiados para **re localizar el vertedero** y buscar financiamiento para los proyectos vinculados.
- o Atender la **Cuenca hídrica del río Yí** en todo su recorrido, monte nativo, Flora y Fauna, humedales naturales.
- o **Relevar y controlar** el retiro industrial de arena y monte de toda la ribera del río Yí.
- o Medir, limitar y controlar efectivamente el sobre-vertido de nutrientes en las aplicaciones agro industriales y otros efluentes; así como el tratamiento y lavado de maquinaria agro industrial en los cursos de agua.
- o Controlar y **concientizar sobre la contaminación urbana**: sonora, de efluentes, en espacios públicos y paseos verdes.
- o Establecer un Plan Departamental de concientización sobre la **Tenencia responsable** de animales que apunte a disminuir los animales callejeros y los episodios de agresiones a



terceros por parte de animales peligrosos, controlando la sobrepoblación canina y felina mediante una política de castraciones en todo el departamento; incorporando una gestión interinstitucional que incluya a organizaciones sociales animalistas, empresas privadas (veterinarias, escuelas caninas, criaderos, protectoras).

- o Mantenimiento permanente en los Campings y parques de todo el departamento de Durazno e inclusión de sus pautas de cuidado, en el Plan de Educación Ambiental.

### DESARROLLO PRODUCTIVO

- o **Reactivar el papel del Departamento de Desarrollo.** Identificación de áreas y rubros de interés productivo, elaboración de proyectos, procurando financiamiento para los mismos.
- o **Promoción de organización colectiva** por mejora de gestión, capacitación, asistencia técnica, financiera y comercialización, en especial de proyectos productivos familiares, pequeños y medianos productores. Apoyo a cooperativas agrarias.
- o **Fortalecer el apoyo a pequeños y medianos productores rurales**, afincados en el campo, generadores de mano de obra familiar o contratados. Facilitar acceso a la perforación para extracción de agua, electrificación rural, comunicaciones, tecnología y asistencia técnica, innovación y adaptación al cambio climático, campos de recría.
- o **Activar la participación en el Consejo Agropecuario Departamental y en la Mesa de Desarrollo Rural.**
- o **Promover el Desarrollo industrial forestal**, a través de acuerdos estratégicos entre productores forestales y empresas de servicios del sector.
- o **Promoción de producción de alimentos** en el entorno de núcleos poblados (aves, cerdos, lechería, frutas y hortalizas), generando ocupación, autoconsumo y fortalecimiento del abastecimiento de mercados locales con productos naturales. Priorizar su producción para el abastecimiento de organismos públicos.
- o **Promover la Horticultura** a campo o a través de cultivos protegidos (invernáculos, macro y micro túneles), fomentando la producción orgánica en el marco de la ley N° 19.717 sobre agroecología.
- o **Estimular las Huertas familiares en áreas sub urbanas y urbanas**, fomentando una alimentación saludable y favoreciendo las mismas a través de la exoneración de un porcentaje en los tributos de la comuna.



- o Consolidando las **ferias francas** y la instalación de la misma en Sarandí del Yi y **ferias comerciales y artesanales** en eventos de dicha ciudad como por ejemplo en actividades hípicas que convocan muchos turistas y movilizan personas del lugar y zonas de influencia.
- o Fomentar la **participación de las mujeres en los procesos de desarrollo** para contribuir a la construcción de autonomía económica, a través del fortalecimiento de sus capacidades de participación, empoderamiento e incidencia pública y comunitaria.
- o Instalar un **equipo técnico** multidisciplinario para trabajar en programas de Asistencia técnica, sensibilización y capacitación a los diferentes grupos objetivo.
- o Ampliación del convenio interinstitucional INIA – MIDES/ para la Promoción y extensión del rubro ovino en pequeña escala para **productores familiares y asalariados rurales**.
- o Integrar al Departamento de Desarrollo en la **promoción de políticas de juventud rural** y de **políticas de género**.
- o Trabajar con el Instituto Nacional de Colonización para promover el desarrollo de **nuevos Colonos** en zonas priorizadas.
- o Articular con DINAMA y prefectura para la **promoción y capacitación de la pesca artesanal y el eco turismo**.
- o Promover la organización de planes de comercialización de **productos de la producción familiar** en el marco del Sistema Nacional de Compras Públicas.
- o Tender redes con MEVIR, viviendas rurales y núcleos productivos, UTE (electrificación rural), ANEP articulación para promover diferentes herramientas en Escuelas Rurales que permitan el **fortalecimiento de las comunidades rurales**.
- o Consolidar y **profundizar la inserción laboral en empleo de mejor calidad y en sectores en crecimiento** (energías alternativas, manejo de maquinaria agrícola e industrial, industria cárnica y láctea, etc.).

### **DESARROLLO TURÍSTICO**

*Es necesaria una fuerte acción de promoción de nuestro departamento, para posicionarse como destino turístico en el mercado, destacando sus potencialidades y apuntando a la atracción de turistas a Durazno.*



- o Crear un **Plan Departamental de Desarrollo Turístico** en coordinación con actores locales y regionales, Ministerio de Turismo y Ministerio de Educación y Cultura, entre otros.
- o Promover la capacitación profesional en el sector turístico, la coordinación regional, y participación en proyectos nuevos y ya existentes. Formación de promotores turísticos regionales.
- o Diversificar la oferta de turismo interno, dinamizando y beneficiando la economía local a través del efecto multiplicador y la generación de empleo.
- o Diseñar e implementar el desarrollo de nuevos circuitos turísticos para diversificar e innovar la oferta turística duraznense, en lo gastronómico, hotelería, etc.
- o Ejecución de diferentes tipos de circuitos turísticos con la incorporación e implementación de audio-guías (museos) y código QR (monumentos y espacios públicos)

Circuito casco histórico.

Circuito histórico-cultural.

Circuito del carnaval.

Circuito zona comercial y administrativa.

Circuito del Río Yí y su entorno (flora y fauna).

- o Promoción y desarrollo de **Proyectos Turísticos** en: Grutas de Reyles, La Llorona en La Paloma, Chamangá, Baygorria, lago del Río Negro, Río Yí, Nacientes del Yi (Turismo Ambiental); Centenario (aguas termales). Creación de un polo turístico en Baygorria aprovechando la estructura existente propiedad de UTE (50/60 casas vacías) con fines de turismo interno social.

## **INTEGRACIÓN REGIONAL**

- o Establecer **coordinación regional** con los departamentos limítrofes para proyectos de desarrollo en búsqueda de financiamientos internacionales.



- o Impulso de producciones complementarias, cadenas productivas, emprendimientos turísticos y posible coordinación en política de compras.
- o Vigilancia conjunta del medio ambiente, cuencas del río Yí y río Negro.



## **INTEGRACIÓN SOCIAL**

*Una gestión social que se proponga la integración, en clave de igualdad y equidad para ciudadanos y ciudadanas de cada rincón del Departamento, promoviendo el desarrollo integral de sus habitantes en el territorio. La descentralización de la cultura es necesaria y urgente, queremos funcionarios formados para la atención, información y derivación en los Centros de Barrio, centros de Desarrollo Rural y cada una de las oficinas de la División Integración Social.*

### **GENERACIONES**

#### **NIÑAS, NIÑOS:**

- Fortalecer la presencia y el trabajo del gobierno departamental en las redes entre CEIP, CAPI, CAIF, Clubes de Niños, merenderos, clubes sociales y deportivos entre otros que demuestren un trabajo comprometido y real para todas y todos los niños/as.
- Brindar recursos que beneficien el crecimiento y desarrollo del ser integral bio-psico- socio-cultural- motriz en cualquier parte del departamento.

--

**ADOLESCENTES:**

- **Generar espacios de participación Adolescente**, en distintos centros poblados a proponer actividades y proyectos acordes a sus intereses sociales, deportivos, culturales y educativos.
- Fomentar que los clubes deportivos e instituciones sin fines de lucro de Durazno, Sarandí del Yí y El Carmen, propongan variedad de actividades deportivas.
- Identificar y promover el interés por cursos y talleres a realizarse en distintos centros poblados.
- Convocar a instituciones como INEFOP, CETP y MEC para realizar talleres de oficios, expresiones culturales y deportes, reflejando los intereses de la comunidad y el mercado laboral como parte de una agenda de actividades para adolescentes en diversos puntos del departamento.
- **Reorganizar y readecuar los Hogares Estudiantiles** en Durazno y Montevideo, considerado la instalación de otro en Sarandí del Yí como apoyo a quienes necesiten secundaria y niveles terciarios.
- Proponemos convocar a una Mesa de Adolescencia, integrada por diferentes organizaciones (clubes, grupos e instituciones públicas y privadas) del departamento que propongan una **agenda joven** para potenciar esta etapa de la vida de nuestros habitantes, apostando a la educación, la salud, la inclusión social, y la igualdad entre todas y todos.
- Potenciar redes de trabajo que promuevan la cultura Física a partir de la participación juvenil, así como también diversos espacios culturales con ese fin.
- Formar parte de la red interinstitucional de atención y cuidados junto al gobierno nacional, que asegure el desarrollo saludable de las y los adolescentes, abordando el consumo problemático de sustancias, el comercio sexual, la violencia intra-familiar para lograr revertir la realidad de Durazno.





**JUVENTUDES:**

- o Promover espacios culturales, programar eventos y actividades significativas para el crecimiento personal y social de los y las jóvenes.
  - o Habilitar convenios y proyectos que generen la experiencia necesaria, previa a su inserción en el mercado laboral y apostando a la Ley de empleo juvenil.
  - o Fomentar la participación de grupos de jóvenes en diferentes espacios, a efectos de generar capacidades de participación, protagonismo e incidencia, así como el asociativismo que les permita empoderarse como ciudadanos y ciudadanas, tanto en zonas rurales y urbanas.
- 
- o Crear y fortalecer espacios comunitarios haciendo énfasis en actividades culturales y recreativas, generando infraestructura para la promoción de la práctica de todo tipo de deportes, etc.



### **PERSONAS ADULTAS Y ADULTAS MAYORES**

- Promoción del emprendedurismo y de las capacitaciones necesarias, como herramientas para una formación a lo largo de toda la vida.
- Fomento del cooperativismo, desarrollando el trabajo en equipo y la autonomía económica.
- Prevenir el maltrato hacia las personas adultas mayores, para erradicar el abuso y maltrato hacia ellos.
- Intervenir con ofertas atractivas y variadas en la agenda de actividades para adultos mayores, haciendo hincapié en el deporte y la cultura, aprovechando los Centros Barriales, como lugares estratégicos para la concentración, la participación y el acompañamiento en los procesos de las personas en sus respectivos territorios.

--



## **CULTURA**

***Nuestro departamento requiere una fuerte intervención en el área cultural, democratizando el acceso a la cultura entendida como un derecho de todos y todas, y considerando la necesaria descentralización de los bienes y servicios culturales, teniendo en cuenta la presencia de municipios, en Sarandí del Yí y Villa Del Carmen, donde la participación y el protagonismo de ciudadanas y ciudadanos debe ser mayor, cubriendo la necesaria llegada a todo el territorio departamental mediante acciones urgentes.***

- o Fomentar procesos participativos y socioeducativos que valoren la identidad duraznense en su diversidad y heterogeneidad, impulsando la descentralización, democratización y apropiación ciudadana de los bienes y espacios culturales, reposicionando el espacio público como lugar de encuentro e intercambio sociocultural.
- o Promocionar la cultura duraznense, impulsando su desarrollo y el reconocimiento de sus rasgos identitarios, potenciando a los y las artistas emergentes.
- o Potenciar y promover todas las expresiones artísticas, **descentralizando los cursos del Taller de Artes Plásticas y del Conservatorio Municipal de Música** en forma itinerante y programada, además de otras iniciativas que surjan a partir de los Fondos concursables para el desarrollo y/o el presupuesto participativo.
- o Desarrollar los eventos arraigados a la historia departamental, en vinculación con el turismo, ampliando y variando las propuestas, logrando la participación ciudadana en todas sus etapas.
- o Revalorización del patrimonio local a través de una propuesta histórica que rescate y lo haga visible para todos y todas.



## **EDUCACIÓN**

- Realizar un **plan de acción para acceder a la información sobre la oferta educativa** en todo el territorio y contribuir a que los y las habitantes, que pretendan continuar sus estudios, accedan a esta posibilidad, **extendiendo el sistema de becas existente**.
- **Promover los espacios comunitarios de la Escuela Rural como centro cultural, social, deportivo**, articulando con otras instituciones y referentes en territorio.
- Organizar, promover y garantizar la ejecución de cursos para adolescentes, jóvenes y adultos en relación al mundo laboral y sus derechos, acreditación de saberes para personas que se desvincularon y convocatoria a cursos que contemplen las inquietudes y aspiraciones de los que lo necesiten, garantizando el aporte a la educación para toda la vida.



### **DEL DEPORTE A LA CULTURA FÍSICA**

- Trascender del concepto de Deportes al de Cultura Física para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, apostando a redes interinstitucionales.
- Contribuir a una **agenda de actividades deportivas** como herramienta fundamental para la integración e inclusión social, así como para la optimización de recursos humanos y económicos, incluyendo a los Centros de Integración Barriales y Centros de Desarrollo Rural para descentralizar toda la oferta y realizar propuestas **acordes** a los intereses de los involucrados en el **territorio**.
- Activar y apoyar las organizaciones federadas existentes y fomentar la creación de nuevas.
- La actividad física y deportiva formativa, competitiva e integradora serán ejes importantes por donde se desarrollará nuestra gestión.
- Crear escuelas deportivas en todos los centros poblados diversificando los deportes propuestos.
- Impulsar la instalación “de espacios comunitarios saludables” o plazas activas en espacios públicos, monitoreando su utilización y favoreciendo la inclusión de todas y todos.
- Incorporar a los referentes deportivos a la pre evaluación de infraestructuras deportivas para optimizar recursos e inversiones.
- Coordinar e incorporar las actividades deportivas calendarizadas, a la agenda turística y cultural del departamento, organizando mega competencias anuales de interés nacional.
- Fomentar acuerdos con organizaciones que nucleen a los clubes del departamento para el desarrollo de la actividad deportiva.



## **GÉNERO**

- Convocar a la comunidad en general y referentes de la misma, a participar en la creación de un **Plan de Igualdad de Oportunidades para Durazno**, desde la más amplia participación en territorio, donde plasmar las líneas de acción a ejecutar desde el gobierno departamental.
- Crear una oficina de Género que sea de referencia para la intendencia y sus trabajadores, así como para las ciudadanas y ciudadanos de todo el departamento.
- Realizar un trabajo coordinado con las diferentes áreas de trabajo para el desarrollo del respeto a la diversidad, orientando y acompañando a los equipos de trabajo en cada área.
- Convocar y liderar acciones con organizaciones y grupos de mujeres, tendiendo las redes necesarias para el fortalecimiento, creación y mejoramiento de los grupos que ya están trabajando temas de género en nuestro departamento.
- Formar parte de la Comisión departamental "Por una vida libre de violencia basada en género", en el marco de la Ley 19.580.



### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- o Trabajar desde una perspectiva de derechos, apuntando a la participación y autonomía a través de políticas públicas y servicios acordes a una sociedad más justa e inclusiva.
- o Priorizar:
  - 1) El cumplimiento de la Ley 18651, del Protocolo de actuación para la inclusión de las personas con discapacidad Decreto del Poder Ejecutivo No 72 de 2017) y todas las reglamentaciones existentes referidas a la problemática;
  - 2) El compromiso en establecer políticas a nivel departamental realistas destinadas a la protección, prevención, rehabilitación y asistencia a personas con discapacidad;
  - 3) Realizar acuerdos intersectoriales con otros organismos involucrados, construyendo alternativas sostenibles de inclusión educativa y laboral;
  - 4) Garantizar la difusión, el acceso y el control del cumplimiento democrático de las políticas establecidas.
- o Propiciar dentro de la Intendencia y Municipios y hacia las comunidades:
  - a) El respeto de la dignidad y la autonomía individual para el logro de una vida independiente basada en la no discriminación y aceptación natural de la diversidad humana.
  - b) Igualdad de oportunidades, el disfrute de los derechos humanos y libertades en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural, civil o de otro tipo.
  - c) Accesibilidad universal, entendiendo que el entorno debe ser amigable, seguro y cómodo que facilite una vida autónoma.
  - d) Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad impulsando valores orientados al bien común y la cohesión social.
  - e) Diálogo civil promoviendo la participación de organizaciones sociales, con elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas departamentales que se desarrollen en la esfera de la discapacidad.
  - f) Transversalidad de las políticas de discapacidad: todas las actuaciones que se desarrollen e impulsen desde el gobierno departamental, comprenderán políticas y líneas de acción de carácter general, en cualquiera de los ámbitos de actuación pública.



## **SALUD**

- o Mantener y mejorar la salud de los duraznenses con estrategias y actividades que redunden en una mejor calidad de vida, garantizando el acceso de la ciudadanía a los planes y servicios de la Salud.
- o **Contribuir al cumplimiento, a nivel territorial del Programa de Salud Rural**, de acuerdo a los lineamientos previstos desde el MSP.
- o **Fortalecer y promover las Ferias de Salud Rural.**
- o Desarrollar actividades de promoción de salud, con la participación activa de la comunidad, en el entendido de que es fundamental que los usuarios se involucren y participen como gestores de su propia salud.
- o **Proyectar la concepción de "Municipios saludables"** para realizar un abordaje integral de los factores que influyen en la salud de las comunidades (determinantes sociales, biológicos y ambientales), tanto en El Carmen como en Sarandí del Yí, partiendo de la salud como una construcción social comunitaria.
- o **Liderar un Plan de salud ocupacional dentro y fuera de la Intendencia**, involucrando a funcionarias y funcionarios, trabajando la integración a estas políticas de cuidado personal pero también departamental.
- o Participar activamente en espacios de articulación Interinstitucional como la **Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, Junta Departamental de Drogas, Comisión Departamental de Lucha contra la violencia doméstica, Comisión Departamental de Discapacidad y Consejo Departamental de Salud.**
- o Liderar las acciones del **Comité de Emergencia Departamental** e interactuar con todos sus integrantes para trabajar sobre estrategias de respuesta en situaciones de emergencias y catástrofes departamentales y organizar la cobertura de salud de eventos multitudinarios, como festivales, carnaval, actividades deportivas, etc.
- o **Avanzar en la articulación con la Junta Dptal de drogas**, tanto en políticas de disminución de daños del consumo problemático, así como también en la atención de la población afectada; fortaleciendo los dispositivos de atención ambulatoria (Ciudadela).
  - o Fiscalizar y controlar, en los ámbitos de competencia departamental en materia de salud: **Bromatología** (ej: ámbitos de venta de alimentos y bebidas) y condiciones de **manufactura**, salubridad ambiental, habilitaciones de locales, inspección de espacios cerrados, detectando situaciones de riesgo en cada localidad.